

PRESENTAN RUTA PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios se presentó el plan de acción para implementar el Plan DAI y un análisis sobre la Armonización de la Ley General de Archivos.
- INAI convocará en febrero a las entidades federativas para incorporarse al PlanDAI en 2019.

Al presentar el PlanDAI en sesión de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, se destacó su orientación a la construcción de una Red de Socialización del Derecho de Acceso a la Información mediante la integración de redes locales e incrementar su aprovechamiento por parte de la población.

El director de Facilitación de Políticas del INAI, Jaime Abraham Cerdio Moisés consideró que esto se alcanzará con la formación y despliegue de “personas facilitadoras” de dicho derecho; en otras palabras, esta política pública busca: a) poner este derecho al alcance de toda persona; b) ampliar y diversificar la base de usuarios; y c) propiciar el uso y ejercicio estratégico de la información pública para alcanzar objetivos concretos.

Durante la presentación, el comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford dijo que el objetivo es socializar y aprovechar el derecho de acceso a la información por parte de la población. En ese sentido para poder integrar a más estados y generar la autosuficiencia se debe solicitar el apoyo del sector educativo, capacitar a los jóvenes de servicio social para facilitar el acceso del DAI.

El PlanDAI aprobado por la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del INAI durante 2018, realizó pilotajes en los estados de Oaxaca y Nayarit previo a su aprobación por el Pleno del Instituto ([publicado en el DOF 31/12/18](#)) y su posterior presentación ante el Consejo Nacional del SNT el pasado mes de diciembre es una de las políticas públicas más relevantes establecidas dentro del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) para impulsar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.

Durante la sesión, se presentó la ruta para la implementación del PlanDAI en donde la estrategia de socialización de este plan se contempla instalar durante 2019, en cada una de las primeras cinco entidades federativas participantes, una Red Local de Socialización, la cual estará a cargo del Órgano Garante Local y se conformará por los actores con quienes se desarrollen las acciones de socialización.

Dichas entidades serán definidas en el primer trimestre del año a partir del cumplimiento de los criterios definidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en la convocatoria correspondiente. Más información en <http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>.

Se espera que los estados que determinen participar manifiesten su interés y se pronuncien respecto a las estrategias que conlleva el proyecto. Entre ellas, contar con experiencia previa en materia de socialización o aprovechamiento del derecho de acceso a la información. Para ello, el INAI publicará en febrero la convocatoria donde se detallarán los criterios para incorporarse al PlanDAI.

Finalmente, sobre la Armonización de la Ley General de Archivos, el comisionado y coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, José Guadalupe Luna Hernández, adelantó que se analiza solicitar al legislativo considerar posibles modificaciones a la Ley General de Archivos para calibrar adecuadamente los tiempos de actualización en todas las entidades del país.

-oOo-